

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

**ACUERDO MARCO CCE-AMP-144-2023- ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE
AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS II**

OBJETO:

**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE
REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.**

SEGMENTO: 24

EVENTO DE COTIZACIÓN: 153843

INFORME FINAL DE EVALUACION

Bogotá D.C., julio 2023

La Secretaría de Educación del Distrito a través de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia y la Dirección de Bienestar Estudiantil para su Programa de Movilidad Escolar informa que, una vez realizada la validación de todas las solicitudes de cotización presentadas por los oferentes mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente, la **UNION TEMPORAL VET 2023** ha sido seleccionada como el proveedor con menor valor ofertado.

En tal virtud, y siguiendo los lineamientos estipulados en el Acuerdo Marco para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-AMP-144-2023, que establece en su cláusula, 5.20, lo siguiente:

“Antes de colocar la orden de compra, la entidad compradora deberá revisar la documentación que le permita verificar (i) la Capacidad Transportadora del proveedor para la ejecución de esa orden de compra en particular, conforme a su necesidad, (ii) los documentos de los vehículos con los que el proveedor efectivamente prestará el servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros y (iii) los documentos requeridos para el cumplimiento efectivo de las condiciones especificadas en los anexos 2 y 3”.

Dentro del término establecido en el Acuerdo la entidad compradora procedió a verificar la documentación por parte del proveedor.

A continuación, se relacionan las Ofertas económicas recibidas:

Proveedor	Precio ofertado
CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2	0
UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	0
UNION TEMPORAL VET 2023	2,350,996,160.11
SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S	2,395,613,629.14
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	2,407,620,666.14
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	2,467,938,920.05
UNION TEMPORAL AMP 2022	2,759,164,956.21
UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	2,907,113,652.62
EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	3,273,647,296.04
UNION TEMPORAL KOE 2023	3,377,980,574.62
UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESE2023	3,446,817,266.00
UNION TEMPORAL MEGA ALIANZA	3,547,418,080.27
TRANSPORTES SENSACION S.A.S.	3,555,287,532.72
UNION TEMPORAL LCT-2022	4,229,096,243.39
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	4,266,751,688.92
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	4,354,309,555.24
UNION TEMPORAL MARCO CST	4,664,171,175.80
LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A.	4,673,850,639.62
UNION TEMPORAL RUTAS COLOMBIANAS	4,751,808,570.62
UNION TEMPORAL MOVICOL	5,697,562,258.10
UNION TEMPORAL G7	5,766,091,895.44
UNION TEMPORAL BUS-ING	5,936,787,001.60
UNION TEMPORAL ALIANZA BT	5,965,250,939.15
TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION	93,000,000,000.00

1. Verificación Económica

Una vez verificada la cotización presentada por el proponente UNION TEMPORAL VET 2023 y concordancia con lo establecido en el numeral “III. Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas” de la Guía de Precios Artificialmente Bajos de CCE, la cotización presentada por el

proveedor es superior al valor inferior mínimo aceptable para el segmento, por lo tanto, no fue necesario requerirlo para justificación de precios artificialmente bajos, como se muestra a continuación y es procedente continuar con la evaluación de los documentos técnicos.

SEGMENTOS	PRESUPUESTO OFICIAL	# EVENTO DE COTIZACIÓN (RFQ)	COTIZACIÓN	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE
24	\$ 3.533.379.483,00	153843	\$ 2.350.996.160,01	\$ 2.335.504.374,04	NO PAB	1ER	UNION TEMPORAL VET 2023

2. Verificación Técnica:

Una vez verificado el valor de la oferta y encontrando los argumentos coherentes se procedió a verificar el cumplimiento de capacidad transportadora del proveedor, especificaciones técnicas mínimas para los vehículos y verificación de los Perfiles de conductores y acompañantes de rutas, para lo cual el resultado fue el siguiente:

REQUISITOS TECNICOS:

DOCUMENTO - DESCRIPCIÓN	APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
La Capacidad Transportadora del proveedor para la ejecución de esa orden de compra en particular, conforme a su necesidad.	SI	CUMPLE	N/A
Los documentos de los vehículos con los que el proveedor efectivamente prestará el servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros según Anexo 2	SI	CUMPLE	N/A
Perfiles de conductores según anexo 3	SI	CUMPLE	N/A
Perfiles de acompañantes de rutas según anexo 3	SI	CUMPLE	N/A

Por lo anterior el oferente **UNION TEMPORAL VET 2023** cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el Acuerdo Marco para la colocación de la orden de compra.

Así las cosas, el proveedor debe remitir los siguientes documentos, para la colocación de la orden de compra:

1. Cédula Representante Legal de cada una de las empresas que conforma la UT (si aplica).
2. Antecedentes Contraloría Representante Legal de cada una de las empresas que conforma la UT (si aplica).
3. Antecedentes Personería Representante Legal de cada una de las empresas que conforma la UT (si aplica).
4. Antecedentes Procuraduría Representante Legal de cada una de las empresas que conforma la UT (si aplica).
5. Antecedentes Policía Representante Legal de cada una de las empresas que conforma la UT (si aplica).
6. Antecedentes RNMC Representante Legal de cada una de las empresas que conforma la UT (si aplica).
7. Antecedentes Delitos sexuales Representante Legal de cada una de las empresas que conforma la UT (si aplica)

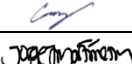
8. Autorización Documentos delitos sexuales firmado Representante Legal de cada una de las empresas que conforma la UT (si aplica). Se adjunta modelo.
9. Antecedentes REDAM Representante Legal de cada una de las empresas que conforma la UT (si aplica). <https://redam.gov.co/>
10. Cámara de Comercio (Todas las empresas que hagan parte del acuerdo consorcial. (si aplica)
11. Certificado Parafiscales (Todas las empresas que hagan parte del acuerdo consorcial. (si aplica) firmada por el revisor fiscal.
- 11.1. Cédula Revisor fiscal (Todas las empresas que hagan parte del acuerdo consorcial. (si aplica)
- 11.2. Tarjeta profesional revisor fiscal (Todas las empresas que hagan parte del acuerdo consorcial. (si aplica)
- 11.3. Certificación Junta de Contadores Revisor fiscal. (Todas las empresas que hagan parte del acuerdo consorcial. (si aplica)
12. Acuerdo Consorcial (si aplica)
13. RUT (De la Unión Temporal y de todas las empresas que hagan parte del acuerdo consorcial. (si aplica)
14. RIT de la Unión Temporal o Empresa.
15. Certificación Bancaria de la Unión Temporal o Empresa.

Nota: Se aclara que los documentos solicitados no deben superar 30 días de expedición, excepto el 11.3 Certificación de la Junta de Contadores que deberá tener fecha de expedición no mayor a tres meses.

La anterior Información debe ser remitida a los siguientes correos electrónicos: ltellez@educacionbogota.gov.co
- ncerquerab@educacionbogota.gov.co

En consecuencia, es viable para la SED proceder con la colocación de la Orden de Compra del segmento 24 al transportador **UNION TEMPORAL VET 2023**.

EQUIPO VERIFICADOR

ASPECTO	NOMBRE	FIRMA
Contratista PME – DBE	Rocío Flórez Montoya	
Contratista PME – DBE	Luis Gabriel Téllez Tabares	
Contratista PME – DBE	Alexander Rodríguez Figueroa	
Contratista PME – DBE	Luis Fernando Figueroa Sánchez	
Contratista- DBE	Carlos Andrés Álvarez Muñetón	
Contratista – DBE	Jorge Joaquín Martínez Monroy	
Contratista – DBE	Jorge Ernesto González Hermida	